Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHremurill	REINEL ENRIQUE MURILLO PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-16-11:06 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8326 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42026	**Fecha Registro:**	2026-04-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	128.938.880,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	128.938.880,00	**Saldo x Obligar:**	128.938.880,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900953986	**Razón Social:**	EDUCACION GOOGOL SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	33757846549	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79767627	**Nombre:**	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS - BOGOTA D.C

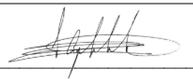
CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.9450444	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-04-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940666 CTRO NAL HOTELERIA,TURISMO Y ALIMENTOS-BTA-INVESTIGAC APLICADA Y SEMILLEROS INVESTIG CTROS FORMAC	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	Propios	27	CSF		128.938.880,00	0,00		
					Total:	128.938.880,00	0,00	128.938.880,00	128.938.880,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:CPE No. 11-9-2026-040556/CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DEL LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-07-31	64.469.440,00	64.469.440,00	NINGUNO
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-30	64.469.440,00	64.469.440,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EDUCACIÓN Googol S.A.S

Potencializamos sus conocimientos.

Nit: 900 953 986-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE968
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Vencimiento: 15/08/2026
Fecha generación: 16/07/2026 14:26:48
Fecha expedición: 16/07/2026 14:26:49

EDUCACION GOOGOL SAS
NIT: 900953986-0
CR 11 A 11 - 130
Chía (CUN) Colombia
TEL: 3132122827
educaciongoogol@gmail.com

FACTURADO A

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1
CL 57 8 69, Bogotá D.C. Bogotá (DC)
TEL: 5461500
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Principal

CUFE: 27d398419e88df994be12d694fed08ec45b30a411251da069963d5c22a8dae243cb1529cc79aba0f949bb1f2ee3d4e62

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.: SN30081** DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL	1	$ 25.075.000,00		$ 25.075.000,00
2	**Cód.: SN30084** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DISEÑADOR DE LIBRO	1	$ 25.820.000,00		$ 25.820.000,00
3	**Cód.: SN30085** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ILUSTRADOR BOTÁNICO	1	$ 11.340.000,00		$ 11.340.000,00

Total cantidad : 3
SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS

SUBTOTAL	$ 62.235.000,00
IVA 19%	$ 11.824.650,00
TOTAL NETO	**$ 74.059.650,00**

#$36-02-00-011-940610;CO1.PCCNTR.9450444;rmalagonb@sena.edu.co#$

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764109760565 vigencia de 13/05/2026 al 13/11/2027 rango del 955 al 5000 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
27d398419e88df994be12d694fed08ec45b30a411251da069963d5c22a8dae243cb1529cc79aba0f949bb1f2ee3d4e62

Número de Factura: FE-968
Fecha de Emisión: 16/07/2026
Fecha de Vencimiento: 15/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EDUCACION GOOGOL SAS
Nombre Comercial: Sucursal Principal
Nit del Emisor: 900953986
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogota DC
Municipio / Ciudad: Bogotá,D.c. (DC)
Dirección:
Teléfono / Móvil: 3132122827
Correo: educaciongoogol@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá (DC)
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	SN30081	DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL	94	1,00	$ 25.075.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.764.250,00	19.00			$ 25.075.000,00
2	SN30084	REALIZAR LA CONTRAT ACIÓN DISEÑADOR DE L IBRO	94	1,00	$ 25.820.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.905.800,00	19.00			$ 25.820.000,00
3	SN30085	REALIZAR LA CONTRAT ACIÓN DE ILUSTRADOR BOTÁNICO	94	1,00	$ 11.340.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.154.600,00	19.00			$ 11.340.000,00

Notas Finales

SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
#$36-02-00-011-940610;CO1.PCCNTR.9450444;rmalagonb@sena.edu.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
16/07/2026 14:26:49
Documento validado por la DIAN:
16/07/2026 14:26:49
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830099008
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	62.235.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	62.235.000,00
IVA	11.824.650,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	11.824.650,00
Total neto factura (=)	74.059.650,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 74.059.650,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109760565 Rango desde: 955 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2027-11-13

Regional Distrito Capital Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Grupo Administrativo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.9450444 DEL 2026 / NUMERO SIIF 42026

OBJETO DEL CONTRATO: *11_9406_351 _CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DE LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA COCINA ANCESTRAL INDÍGENA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PILAR DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"*

CONTRATISTA: G*ERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S*

NIT: *900.953.986*

SUPERVISOR: *RICARDO MALAGON BARBERO*

FECHA DE INICIO: *21/04/2026*

FECHA DE VENCIMIENTO: *20/08/2026*

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MES

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO EN MENCIÓN CERTIFICO QUE SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL OPERADOR LOGISTICO QUE TIENE COMO OBJETO: "11_9406_351 _CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DE LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA COCINA ANCESTRAL INDÍGENA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PILAR DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

CONCEPTO	VALOR
11_9406_351 _CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DE LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA COCINA ANCESTRAL INDÍGENA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PILAR DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"	*$ 62.235.000,00*
IVA 19%	*$ 11.824.650,00*
VALOR TOTAL:	*$ 74.059.650,00*

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR BRUTO	IVA %	VALOR TOTAL
21/07/2026	*940666*	*PROPIOS*	*FE968*	*ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL*	*$ 62.235.000,00*	*$ 11.824.650,00*	*$ 74.059.650*

VALOR PESOS *SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 74.059.650,00 M/CTE)*

USOS PRESUPUESTALES

Id POSICIÓN REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	*A-02-01-01-006-002-01*	*INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO*	*$ 74.059.650,00*

Dada en Bogotá DC a los Veintiuno (21) días del mes de Julio de 2026



Ricardo Malagon Barbero (Supervisor)

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109760565

(415)7707212489984(8020) 001876410976056 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900953986	0				

11. Razón social
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 13 14 61 LC 20

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-13 / 06:35:08 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres TORRES MORA YOLIMA DEL ROCIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1072646911 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S

997. Fecha formalización 2026-05-13T18:35:08

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109760565

(415)7707212489984(8020) 001876410976056 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900953986	0				

11. Razón social

GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S CL 13 14 61 LC 20	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	955	5,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243091269

(415)7707212489984(8020) 000014124309126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 9 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 14 61 LC 20

42. Correo electrónico educaciongoogol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 1 2 2 8 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 6 0 2 1 8	8 5 5 9	2 0 2 6 0 2 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-26 / 02:25:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES MORA YOLIMA DEL ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243091269

(415)7707212489984(8020) **000014124309126 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 9 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 6 9 8 9 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 3 2 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 3 2 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243091269

(415)7707212489984(8020) **000014124309126 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 9 8 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 6 4 6 9 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	MORA	YOLIMA	DEL ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 3 6 8 9 4 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	CAÑON	NICOLAS	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243091269

(415)7707212489984(8020) **000014124309126 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 9 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 8 7 4 5 7 8	9	2 2 7 4 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARON	LOPEZ	LINA	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 1 9 5 9 7 7	4	2 2 7 4 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	CAMACHO	LAURA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S.
Nit: 900953986 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02669893
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	9 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 13 14 61 Local 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@googol.com.co
Teléfono comercial 1:	3132122827
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 13 14 61 Local 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@googol.com.co
Teléfono para notificación 1:	3132122827
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016, con el No. 02075504 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDUCACION GOOGOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Abril de 2025 , con el No. 03226452 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Chía a Bogotá D.C.

Por Acta No. 17 del 18 de febrero de 2026 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026, con el No. 03348927 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDUCACION GOOGOL SAS a GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Investigar, crear, promover, ejecutar, comercializar sistemas, métodos, programas, técnicas, cursos, asesorías, terapias y materiales educativos, por cuenta propia o ajena. 2. Efectuar operaciones de comercio, particularmente para elaborar, desarrollar, editar y publicar libros, textos folletos, cartillas, revistas, capacitación virtual, sistemas de audio y software de carácter educativo, científico y cultural; y en general en toda clase de multimedia impreso, magnético y/o digital. 3. Prestar servicios, asesorías, consultorías e interventorías en las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

áreas de educación, cualesquiera otra en virtud de nuevas tecnologías se llegase a establecer. 4. Adquirir y vender marcas, patentes, dibujos industriales, procedimientos de fabricación, explorar en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías, franquicias, cesiones o participaciones. 5. Distribuir y vender todos sus productos relacionados con su objeto en forma directa. 6. Comercializar nacional e internacionalmente toda clase de elementos educativos para desarrollar su objeto. 7. Representar comercialmente a sociedades nacionales y extranjeras que tengan relación con el sector de la educación. 8. Comercializar, comprar, vender, distribuir, almacenar, recibir, transformar, construir y desarrollar productos y subproductos del sector electrónico a nivel comercial e industrial y en el área de servicios. 9. Invertir en el sector industrial y comercial de la electrónica, software y hardware de sistemas y en el área de servicios. 10. La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. (I). Área de Desarrollo Social y Comunitario. Propender por el bienestar de la población colombiana, la cooperación municipal, nacional o internacional, para el desarrollo de las poblaciones infantiles, adolescentes y adulto mayor, con el propósito de contribuir con la construcción de un nuevo orden social, bajo los principios de justicia, solidaridad, democracia, equidad, respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, a través de intervenciones auto sostenibles en la áreas de gestión de recursos para el desarrollo económico, gobernabilidad, educación, salud, medio ambiente, alimentación, seguridad, cultura, empleo y otras acciones que puedan contribuir con el desarrollo humano y servicio comunitario, que coadyuven con la máxima eficacia en el desarrollo económico social de la población colombiana, en el apoyo, la colaboración y ayuda para el restablecimiento, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de raza, color de piel, sexo, religión, edad, condición social o procedencia: Para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. Promover desde la perspectiva humana a la comunidad, para que logre su pleno desarrollo en los campos individual, social, humano, y material. 2. Asistir a la comunidad más necesitada que necesitan apoyo urgente. 3. Formar y propiciar bancos de alimentos. 4. Fomentar con las entidades públicas y privadas (2). La solidaridad a las comunidades menos favorecidas. 5. Fortalecimiento de la organización social comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de Juntas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acción Comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, y en general los derechos políticos de la organización comunitaria. 6. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y l control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias, para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos de la familia, niñez, la mujer, población vulnerable. 7. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo a protección a grupos vulnerables, mediante la implementación de proyectos productivos para mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. 8. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez desamparada, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas de maltrato y prostitución infantil. 9. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. 10. Seguimiento, evaluación e intervención de métodos y programas en formación, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para la población vulnerable. 11. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales y turísticos, apoyo, promoción y fomento del turismo. 12. Organización y ejecución de actividades lucidas recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística. 13. Construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. 14. Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos. 15. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. 16. Elaborar, evaluar, auditar, fomentar, promover y estrechar programas y proyectos de desarrollo social a partir de políticas comunitarias de cooperación internacional, nacional, departamental y municipal para contribuir al desarrollo social de las regiones, en particular a población más vulnerada por la pobreza y el desplazamiento. 17. Elaborar, evaluar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

auditar y capacitar en programas, proyectos de formación empresarial e investigaciones, por medio de conferencias, publicaciones, material audiovisual, el intercambio a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, para contribuir al desarrollo social de la población más vulnerable. 18. Promover y encausar el desarrollo ambienta en cualquier región de Colombia, a través de la plena utilización de los recursos humanos, naturales y económicos. 19. Fomentar la paz y el desarrollo integral de las comunidades, cualquiera sea su etnia, color de piel, sexo, religión, edad, condición social o procedencia, bien sea urbanas, suburbanas o rurales, mediante la identificación de sus principales problemas, necesidades y aspiraciones, pero sobre todo el descubrimiento y potenciación de sus recursos y capacidades naturales y humano culturales, ligándolas a las oportunidades que ofrecen los organismos internacionales y del estado colombiano, mediante la elaboración, ejecución, desarrollo, gerencia y control de todo tipo de proyectos. 20. Elaborar, ejecutar, evaluar y acompañar los proyectos sociales a nivel sectorial, municipal, regional, subregional, nacional e internacional, preferiblemente en cooperación para el desarrollo, mediante la aplicación de la política comunitaria. 21. Evaluar los resultados de las operaciones y proyectos, haciendo análisis comparativo global de dichos resultados, a fin de mejorar la calidad, la coherencia y la eficiencia de las operaciones y proyectos futuros. 22. Consecución de recursos humanos, naturales y económicos de cooperación o cofinanciación, nacional, regional, subregional e internacional, para la ejecución de proyectos sociales auto sostenibles con los diferentes organismos y/o con entidades gubernamentales y no gubernamentales, de acuerdo con la normativa financiera que le es aplicable. 23. Gestionar programas de promoción de los derechos humanos, la justicia, la paz, la seguridad social, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la cultura, la recreación y el bienestar en general de la población objeto. 24. Auditar controlar y revisas análisis de las intervenciones que cuentan con recursos provistos por las fuentes de la cooperación internacional, nacional, departamental y municipal de carácter público y privado, a efectos de verificar y certificar el buen manejo de los recursos. 25. Emitir informes, conceptos, avalúos y dictámenes sobre el uso apropiado de los recursos aportados por las organizaciones de carácter público y privado, de tal forma que sea una guía y consulta fundamenta, coordinada con los organismos donantes, contando con elementos de juicio objetivos para dar continuidad y asegurabilidad a los recursos para la población objeto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

26. Mantener contacto permanente, elaborar trabajos, estudios e intercambios conjuntos cuando sea necesario, con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas que se ocupen de los problemas relacionados con el desarrollo de las naciones subdesarrolladas. 27. Realizar estudios y prestar asesorías y consultorías sobre el sistema de desarrollo integral nacional que comprende los subsistemas cultural, económico, político administrativo, social biofísico e informacional. 28. Dentro del subsistema cultural, la cultura, la educación en todos sus niveles, la investigación aplicada, la ciencia y la tecnología. 29. Llevar a cabo estudios e investigaciones en el subsistema económica, en lo relacionado con la producción, comercialización y distribución, en los sectores minero, agropecuario, industrial, bienes de capital, tenencia del suelo, finanzas públicas y privadas. 30. En el subsistema social, bienestar social, salud, nutrición, recreación, empleo, vivienda, servicios públicos, organización comunitaria. 31. Prestar asesoría y consultoría en el sistema biofísico. 32. Asesorar actividades y desarrollar programas proyectos de carácter social, que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. (II). Área de Educación no Formal: la prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría, estudios, investigaciones, formación y capacitación de los actores que conforman la comunidad educativa, desde el punto de vista informal, para ello tendrá los siguientes propósitos: Promover el avance de la investigación social. 1. Fomentar la modernización de las instituciones educativas. 2. Desarrollar estudios e investigaciones sobre el estado actual de la educación. 3. Identificar factores asociados el amejoramiento de la calidad, tales como la caracterización de la comunidad educativa (padres de familia, educandos, docentes, directivos docentes y autoridades municipales). 4. Desarrollar, implementar y evaluar proyectos educativos institucionales. 5. Diagnóstico y desarrollo de procesos de evaluación docente y curricular. 6. Formular, implementar y viabilizar programas y proyectos para la atención a la población afro colombiana e indígena (diversidad étnica colombiana). 7. Programación y utilización de semilleros, talleres y capacitaciones y docentes, servidores públicos y comunidad en general. 8. Mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas tecnológicas, muebles y enceres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de materiales, útiles escolares y ayudas educativas, ludotecas, material pedagógico. 9. Compraventa de equipos y elementos didácticos para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

laboratorios. 10. Capacitación en educación para la competitividad. 11. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios. 12. Diplomados, PREICFES, Preuniversitarios, preparación para ECAES y cursos libres. 13. Preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas. 14. Gestionar y planear proyectos educativos, desarrollo curricular e infraestructura física educativa. 15. Servicios de capacitación informal empresarial en los diferentes ámbitos educativos para la población objeto. 16. Establecer servicios educativos formales mediante convenios a través de institutos, colegios, universidades a nivel nacional, regional, subregional e internacional. 17. Brindar asesoría y consultoría social, labores de formación, educación y capacitación informal en diferentes áreas del conocimiento, que contribuyan a desarrollar la conciencia social del pueblo colombiano. 18. Dentro de la labor de la capacitación, formación y educación informal, se podrán realizar estudios, elaborar proyectos de desarrollo, dictar conferencias, programar seminarios y talleres. 19. Planeación arquitectónicas de conjuntos educacionales. (III). Área de Arquitectura e Ingeniería: Servicios de asesoría, consultoría e interventoría, estudios técnicos, diseño, construcción o remodelación de proyectos oficiales y privados. Para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. Servicios de arquitectura hospitalaria, relacionados con la planeación, diseño, construcción e interventoría. 2. Solicitud de recursos económicos para centros asistenciales, según las necesidades de ejecución de los mismos. 3. Proyectos nuevos, de remodelación y/o ampliación y además el mantenimiento de la capacidad física y dotación hospitalaria. 4. Asesoría y gestión en lo relacionado con el proceso de viabilización de proyectos de ley 21 de 1982, así como la ejecución de los mismos. 5. Edificación y obras de urbanismo. 6. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. 7. Restauración de edificaciones. 8. Parques, paisajismo y complementarias. 9. Estructuras de concreto. 10. Estructuras metálicas y de madera. 11. Instalaciones interiores para edificaciones. 12. Obras de transporte y complementarios. 13. Vías de comunicación en superficie. 14. Planteamiento de desarrollo urbano. 15. Asesoría, consultoría, planeación, diseño y construcción de proyectos de vivienda general y de interés social. (IV). Área de Informática: Servicios de outsourcing informático, asesoría, consultoría, interventoría, diseño y desarrollo de software, aplicación integral del procesamiento de datos, soluciones informáticas de telecomunicaciones, almacenamiento y distribución de la información. Para ellos tendrá los siguientes propósitos: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tecnologías de computación, programación de outsourcing, arrendamiento, asesoría en la implantación de programas de sistematización y procesamiento de datos. 2. La compra y venta de productos y servicios de permitida comercialización. 3. Prestar asesoría y consultoría en el subsistema informacional, sistemas de información, redes de información, bancos de datos, transmisión de datos, banco de proyectos etc. 4. Instalación y mantenimiento de redes estructuradas. 5. Diseño y desarrollo de páginas web. 6. Computación móvil e inalámbrica. 7. Consultoría y mantenimiento de hardware. 8. Sistemas de información empresarial, 9. Software para servicios públicos. 10. Soluciones para la gestión y preservación de documentos, digitalización de archivos. 11. Capacitación y entrenamiento informático, venta, distribución, comercialización de Software. (V). Área de Producción de Confecciones: El diseño, la confección, manufactura, comercialización, importación o exportación de dotaciones para empresas, hogar, uniformes de trabajo e instituciones educativas, artículos de lencería y vestuario en general hechos en tela, cuero o similares de naturaleza textil. Para ello tendrá los siguientes propósitos: 1. La compra, venta, fabricación, transformación y manufactura de toda clase de materias primas, de bienes de consumo y de capital, la importación o exportación de estos bienes. 2. Impartir conocimientos básicos sobre el corte y confección de prendas de vestir. 3. Brindar apoyo laboral a madres cabeza de hogar que deseen trabajar desde su casa. 4. Productos textiles. 5. Ropa y accesorios textiles. 6. Cuero y productos del cuero. 7. Materias textiles y sus manufacturas. 8. Prendas y complementos de vestir de punto. 9. Artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, lencería y prendería. (VI). Área Jurídica. Ofrecer servicios jurídicos integrales, en todas la ramas del derecho público y privado, para satisfacer las necesidades de la comunidad nacional en el ámbito de la protección de sus derechos, buscar y dar solución a los problemas legales a todas las personas naturales y jurídicas, poniendo a su disposición un grupo de profesionales del derecho, altamente calificados que los asesorará en el momento que se requiera: Para lo cual tendrá los siguientes propósitos: 1. Representación judicial y extrajudicial. 2. Elaboración de documentos varios revisión y elaboración de dota clase de contratos y en general todo documento legal o formal que se vaya a suscribir. 3. Consultas en la sede o a domicilio previo acuerdo. 4. Asesoría jurídica. 5. Administración de cartera. (VII). Área de Industria Gráfica. El desarrollo de la actividad gráfica, en todas sus formas y manifestaciones, ya sea directamente o por intermedio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

terceros, en negocios relacionados con cualquier área del campo editorial y la comunicación, de manera tradicional o emergente. Para ellos tendrá los siguientes propósitos: 1. La edición, corrección, actualización, adecuación, diseño, diagramación y publicación de obras literarias, libros, revistas, folletos y catálogos propios o de terceros. 2. Servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, manuales y folletos. 3. Producción y pos-producción de medios audiovisuales. (VIII). Área de Proveeduría. Prestar servicios como proveedores de toda clase de bienes en las diferentes áreas del objeto social y del conocimiento; para lo cual podrá elaborar y comercializar los siguientes productos y materiales: 1. Productos del reino animal. 2. Productos del reino vegetal. 3. Productos de industrias alimentarias. 4. Manufacturas de madera. 5. Productos editoriales, textos manuscritos o mecanografiados y planos. 6. Materiales educativos, deportivos, vestuario y equipo. (IX). Área de Eventos y Producción de Eventos. Prestar servicios de catering para eventos, organizaciones de convenciones y eventos comerciales, publicidad, actividades de grabación de medios audio visuales, actividades de operadores turísticos; para lo cual 1. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. 2. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. 3. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: -creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. -creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. -representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. -publicidad aérea. -distribución y entrega de material publicitario o muestras. -alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. -creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. 4. El manejo de campañas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: -promoción de productos. -comercialización en puntos de ventas. -publicidad directa vía correos. -consultoría en comercialización. 5. El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por el señalado y para un evento especifico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes, bodas y otras celebraciones o reuniones. La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social la empresa igualmente podrá: (1). Construir filiales, corporaciones, consorcios, uniones temporales con otras entidades de objetos análogos o complementarios con personas naturales o jurídicas de distinta índole, para el cumplimiento de requisitos en el desarrollo del objeto propuesto. (2). Adquirir a título oneroso bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y explotarlos económicamente. (3). Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. (4). Obtener concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, patentes de invención, marcas y dibujos industriales o no industriales y explotarlos económicamente. (5). Recibir dineros a intereses y celebrar contratos de cambio. (6). Negocios títulos valores. (7). Celebrar operaciones de crédito por activa o pasiva con entidades financieras, comerciales o civiles, sociedades o personas vinculadas a la fundación. (8). Podrá otorgar garantías a favor de entidades públicas o privadas en la celebración y ejecución de convenios, contratos administrativos, civiles, comerciales, en las que resultare favorecida. (9). Podrá celebrar y ejecutar contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que contribuyan con el desarrollo del objeto social. (10). Podrá contratar los servicios que considere necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. (11). Asumir directamente o por conducto del apoderado la defensa de los derechos e intereses colectivos de los asociados, ejerciendo acciones extrajudiciales, judiciales, administrativas o de policía.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 11 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 02662279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yolima Del Rocio Torres Mora	C.C. No. 1072646911

Por Acta No. 13 del 19 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023 con el No. 02993378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nicolas Esteban Guzman Cañon	C.C. No. 1003689441

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 18 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03348928 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Lina Paola Varon Lopez C.C. No. 1075874578 T.P. No. 227439-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 4 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02566531 del 26 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03226452 del 1 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 17 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03348927 del 23 de febrero de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 4690, 8560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EDUCACION GOOGOL
Matrícula No.:	02674057
Fecha de matrícula:	8 de abril de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 No. 15 - 73 Cc Nodo Bodega 3 -15
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FIND AND FIX
Matrícula No.:	03415651
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 15 73 Cc Nodo Bodega 3 - 15
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FIND AND FIX MUNDO TECH
Matrícula No.:	03820372
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 14 61 Local 20
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FIND AND FIX GLOBAL
Matrícula No.:	03820363
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 14 34 Local 1-60 Centro Comercial Global
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FIND AND FIX PUNTO 13

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03820386
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 15 23 Centro Comercial Punto 13 Local 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.275.785.418

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de marzo de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 11:18:24
Recibo No. AB26134408
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261344081E86C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.646.911**

TORRES MORA
APELLIDOS

YOLIMA DEL ROCIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1988**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-2006 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00675680-F-1072646911-20150305 **0043**33528A 3 1803264514

MANIFESTACIÓN

Bogotá, 15 de julio de 2026

Señores

CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá D. C.

La suscrita**, Yolima del Rocio Torres Mora**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.646.911 expedida en Chía, en representación de la empresa **GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS**, identificada con NIT No. 900.953.986-0, manifiesto bajo la gravedad de juramento que garantizar una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros:

1. Personas en condición de discapacidad.
2. Adultos mayores.
3. Víctimas del conflicto armado interno.
4. Mujeres cabeza de familia,
5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros).

Atentamente,

Nombre o Razón social del proponente: GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL SAS
NIT 900.953.986-0
Nombre del Representante Legal: Yolima del Rocio Torres Mora
C.C. No. 1.072.646.911 de Chía
Dirección Calle 13 # 15-73
Teléfono 3012755653
Correos Electrónicos educaciongoogol@gmail.com
Ciudad Bogotá

FIRMA: 

Googol
Gerencia de Proyectos

NIT: 900.953.986-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La suscrita **LINA PAOLA VARÓN LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.874.578 de Sopó en mi condición de Revisor Fiscal de **GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S** identificada con NIT 900.953.986-0 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; certifica que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

LINA PAOLA VARÓN LÓPEZ
C.C. No. 1.075.874.578 de Sopó
Revisor Fiscal
T.P. No. 227439-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 9 8 6 8 1 2 6 8 0 E A C 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA PAOLA VARON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075874578 de SOPO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 227439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227439-T



LINA PAOLA
VARON LOPEZ
C.C. 1075874578
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231724 **246054**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.874.578**

VARON LOPEZ

APELLIDOS

LINA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1994**

SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2012 SOPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1525000-00376455-F-1075874578-20120517 **0029**949711A 1 37991049

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953986	0	EDUCACION GOOGOL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 14 N° 16 A 36	CHIA-CUNDINAMARCA	8859555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	357652008	9505893261	E	2026/06/22	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	$859,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	35477770	ARIAS GLORIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	35475079	PINTOR GLORIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			**$3,501,810**	**$560,400**			**$3,501,810**	**$140,200**			**$3,501,810**	**$140,200**			**$3,501,810**	**$18,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$0	$0	$18,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$18,400	$0	$0	$18,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**2**	**$859,200**	**$0**	**$0**	**$859,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953986	0	EDUCACION GOOGOL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 14 N° 16 A 36	CHIA-CUNDINAMARCA	8859555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	443809494	9507232409	E	2026/07/22	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	$859,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	35477770	ARIAS ARCOS GLORIA INES																		230201	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
2	CC	35475079	PINTOR GLORIA YANETH																		230201	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	Si
Total			**Afiliados(2)**																											

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953986	0	EDUCACION GOOGOL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 14 N° 16 A 36	CHIA-CUNDINAMARCA	8859555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	443809494	9507232409	E	2026/07/22	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	$859,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$0	$0	$18,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$18,400	$0	$0	$18,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**2**	**$859,200**	**$0**	**$0**	**$859,200**

Googol
Gerencia de Proyectos

NIT: 900.953.986-0

Bogotá D.C., 17 de julio 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Asunto: Respuesta a observaciones de cumplimiento de requisitos contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Respetados señores:

En atención a la comunicación mediante la cual se informa el resultado de la verificación de cumplimiento de los criterios contractuales en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones respecto de las observaciones formuladas.

1. Pago de Seguridad Social

Frente a la observación en la cual se indica que no se evidencia el pago de seguridad social de todas las personas que participaron en el proyecto, nos permitimos informar que **junto con la presente comunicación se anexan nuevamente los soportes correspondientes al pago de seguridad social integral de los dos (2) profesionales vinculados para la ejecución del contrato**, dando cumplimiento a la obligación prevista en los estudios previos y a los requisitos exigidos para la ejecución contractual.

En consecuencia, consideramos que esta observación queda plenamente subsanada con la documentación que se aporta.

2. Esquema de vacunación del personal

Respecto de la observación relacionada con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, Hepatitis B y Fiebre Amarilla), es importante precisar las condiciones reales bajo las cuales se ejecutó el contrato.

De acuerdo con los estudios previos, el operador dispuso del personal idóneo requerido para la ejecución del objeto contractual, conformado por **dos (2) profesionales**, cada uno con funciones claramente diferenciadas.

Documentalista – Jairo Garrido

El señor **Jairo Garrido** fue el único integrante del equipo que realizó desplazamientos al departamento del Amazonas para desarrollar actividades de documentación audiovisual, registro fotográfico y producción del documental.

En cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos para el ingreso a zonas endémicas, se aportó el correspondiente **certificado de vacunación contra la fiebre amarilla**, exigencia obligatoria para el ingreso al departamento del Amazonas.

Debe señalarse igualmente que las funciones desempeñadas por el documentalista consistieron exclusivamente en actividades de registro audiovisual, filmación y documentación del proyecto de investigación, sin desarrollar procedimientos clínicos, asistenciales, manipulación de residuos biológicos, atención en salud, contacto con fluidos corporales ni actividades catalogadas como de exposición ocupacional a riesgo biológico.

En consecuencia, la naturaleza de las actividades ejecutadas no implicó un nivel de exposición que hiciera exigible la vacunación contra Hepatitis B o Toxoide Tetánico como medida específica de prevención del riesgo laboral.

Diseñador Editorial – Ángel Benjamín Cárdenas

El señor **Ángel Benjamín Cárdenas** desarrolló exclusivamente actividades de diseño editorial, diagramación, edición gráfica y preparación de artes finales del libro.

Todas estas labores fueron ejecutadas **mediante trabajo remoto desde la ciudad de Bogotá**, utilizando herramientas informáticas propias de su profesión.

Es importante precisar que:

- No realizó desplazamientos al departamento del Amazonas.
- No participó en actividades de trabajo de campo.
- No ingresó en ningún momento al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.
- No ingresó a ninguna sede o dependencia del SENA durante la ejecución del contrato.
- No estuvo expuesto a factores de riesgo biológico, ambiental o epidemiológico asociados al territorio amazónico.

Por consiguiente, desde el punto de vista técnico y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no existía exposición ocupacional que justificara la exigencia de vacunas relacionadas con riesgos propios del trabajo en campo.

3. Análisis técnico del riesgo

El Decreto 1072 de 2015 establece que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe implementarse mediante la **identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos**, adoptando medidas de intervención

acordes con la exposición real de los trabajadores.

En el mismo sentido, la Resolución 0312 de 2019 dispone que las medidas de prevención deben corresponder a los riesgos efectivamente identificados en cada actividad laboral.

Bajo estos principios, las medidas preventivas —incluidos los esquemas de inmunización cuando correspondan— deben guardar relación directa con los factores de riesgo presentes en la labor desempeñada y no aplicarse de manera indiscriminada a personas que no presentan exposición ocupacional.

En el presente contrato, únicamente el documentalista realizó actividades en territorio amazónico, razón por la cual acreditó la vacunación contra fiebre amarilla, exigida para el ingreso a dicha región.

Por su parte, el diseñador editorial desarrolló la totalidad de sus actividades mediante teletrabajo desde Bogotá, sin exposición a riesgos biológicos o ambientales que justificaran la aplicación del biológico objeto de la observación.

4. Alcance de los estudios previos

Los estudios previos establecen que el contratista debe disponer del personal idóneo y competente para la ejecución del objeto contractual y cumplir las obligaciones generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Igualmente, dentro de las obligaciones del SG-SST se señala la presentación de la relación del **personal que ingresa a las instalaciones**, junto con los soportes correspondientes de seguridad social.

En el presente contrato, **ninguno de los dos profesionales ingresó a las instalaciones del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos ni a otra dependencia del SENA para desarrollar sus actividades**, y únicamente el documentalista efectuó desplazamientos al Amazonas, aportando el soporte de vacunación contra fiebre amarilla correspondiente.

Solicitud

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos que las observaciones formuladas sean reevaluadas teniendo en consideración:

- Los soportes de pago de seguridad social y afiliaciones que se anexan nuevamente para ambos contratistas.
- Las funciones efectivamente desarrolladas por cada profesional.
- La ausencia de exposición ocupacional a riesgos biológicos en el caso del diseñador editorial.
- El cumplimiento del requisito de vacunación contra fiebre amarilla por parte del único profesional que desarrolló actividades en zona endémica.

- Los principios de razonabilidad, proporcionalidad y gestión del riesgo que orientan la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Consideramos que, con los documentos aportados y las aclaraciones aquí presentadas, se demuestra el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos aplicables a la ejecución del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que la Entidad considere pertinente.

Anexo certificación y nuevamente vacuna fiebre amarilla.

Cordialmente,

YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S
CC. 1.072.646.911

Bogotá, 17 de julio del 2026

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-07-17

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 79984851	JAIRO	MANUEL	GARRIDO	SERNA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-07-17

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/07/2022	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-07-17

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2006-04-01	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2022-12-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-07-17

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2024-09-01	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Seguros de Vida Suramericana	2026-05-07	Activa	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia incluye la compilación de información de historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas y suministro de esa información a instit	Antioquia- MEDELLÍN

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-07-17

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2024-09-26	Suspendido	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-07-17

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-07-17

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-07-17

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

ARL

Medellin, 1 de julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **JAIRO MANUEL GARRIDO SERNA** con documento de identidad **C79984851**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **MOLECULA VISUAL SAS** con NIT **N901792339**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-09-01	3000-12-31	DEPENDIENTE	PRINCIPAL BOGOTA DC	0000000001	2	1.044	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor(es): MOLECULA VISUAL SAS
Nit: NI 901792339
Dirección: CALLE 76 # 20 B 59
Teléfono: 3008459552 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	MOLECULA VISUAL SAS
Tipo y número de identificación	901792339
Número de radicación planilla	8386403065
Fecha de pago	6/2/2026
Número de autorización de pago	86403065
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Mayo 2026
Periodo cotización pensión	Abril 2026
Periodo cotización caja	Abril 2026
Número de administradoras	4
Total Pagado	$445.500
Total interes mora	$6.800

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	$18.600	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$284.500	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	$71.200	1
EPS002	Salud Total EPS	$71.200	1

PAGADO 86403065

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																			VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79984851	GARRIDO SERNA JAIRO MANUEL	EPS002	25-14	CCF24																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	70.100	0

PAGADO
80410306

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19181301	ANGEL MARIA BENJAMIN CARDENAS VALDERRAMA	Carrera 5 No 26B57 Torre A Apartamento	3418574	benjasca@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93069009	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$218.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	218.900	218.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19181301	ANGEL MARIA BENJAMIN CARDENAS VALDERRAMA	Carrera 5 No 26B57 Torre A Apartamento	3418574	benjasca@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93069009	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$218.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 19181301	CARDENAS VALDERRAMA ANGEL MARIA BENJAMIN	3	2			N	X																	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: c2d9d654-9756-4491-ab79-37d4045bf90c

Nombres y apellidos / Full name: **JAIRO MANUEL GARRIDO SERNA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **7 9 9 8 4 8 5 1**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **07/06/1977**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3213963948**

Correo electrónico / e-mail: **JAIRONOW@GMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre amarilla	Primera dosis	04	08	2015	Fiebre Amarilla - SANOFI PASTEUR	L5046-101/12/2016	Centro de Salud Terminal Aéreo	
COVID SINOVAC	Primera	19	07	2021	Sinovac	202105061K	USS LAURELES	FLOR ALIRIA ROJAS REY

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-07-17

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 19181301	ANGEL	MARIA BENJAMIN	CARDENAS	VALDERRAMA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-07-17

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/05/2019	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-07-17

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2006-01-16	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2000-04-01	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-07-17

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2013-12-04	Activa	"Publicidad incluye servicios de asesoría servicios creativos producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión creación y realización de campañas de publicidad, creación y colocación de anuncios en periódicos revista"	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-07-17

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2002-02-13	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-07-17

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-07-17

Entidad Pagadora de pensión	Entidad que reconoce la pensión	Tipo de Pensión	Estado	Tipo de Pensionado	Fecha Resolución	Número Resoluciòn Pension PG
PORVENIR SA	PORVENIR SA	VEJEZ	Activo	Régimen de ahorro individual. No aplica tope máximo de pensión	2015-11-20	120720

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-07-17

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Certificado
Bancario

Miércoles, 15 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDUCACION GOOGOL SAS identificado(a) con NIT 900953986, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33757846549	2016/04/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.

Señora
YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S.
NIT 900953986-0
Correo electrónico: info@googol.com.co
Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-RDC-CNHTA-0036-2026**

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "**11_9406_351 _contratar un (1) operador logístico para: desarrollo de video documental, creación de códigos qr, prototipos de muestras liofilizadas, diseño de libro e ilustrador botánico dentro del proyecto denominado "la cocina ancestral indígena y la innovación tecnológica como pilar de la economía popular en el departamento del Amazonas"**" En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será **Ricardo Malagon Barbero** - rmalagonb@sena.edu.co

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21367

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E)
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Elaboró: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9450444 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S.

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el

caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber

ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de

honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 60 de la ley 80 de 1993.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC

Googol
Gerencia de Proyectos

NIT: 900.953.986-0

FORMATO DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Bogotá D.C, 06 de abril del 2026

Señores
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá DC

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RDC-CNHTA-0036-2026

Respetados señores:

La suscrita **Yolima del Rocio Torres Mora**, obrando en nombre y representación de **GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S**, de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No **MC-RDC-CNHTA-0036-2026** de mínima cuantía realizo mi ofrecimiento económico de la siguiente forma:

OFERTA ECONOMICA – GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S											
11_9406_351 _CONTRATAR UN (1) OPERADOR LOGÍSTICO PARA: DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL, CREACION DE CODIGOS QR, PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS, DISEÑO DE LIBRO E ILUSTRADOR BOTANICO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA COCINA ANCESTRAL INDÍGENA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PILAR DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS											
ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODCUTO	UNIDAD	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	45101503 82111801 81141601 80111623 39112300 39112400 45111800 45112000 45121500 45131700 52161500 60103600 80111600	DESARROLLO DE VIDEO DOCUMENTAL	Video documental con duración mínima de cinco (5) minutos y máxima de ocho (8) minutos en donde se realizarán las grabaciones y filmaciones en las siguientes comunidades y lugares: 1. Puerto Rico 2. 12 de Octubre 3. Puerto Nariño 4. Tarapoto 5. Vergel 6. Macedonia 7. San Martín de Amacayacu 8. Arara Comunidades indígenas – Zona kilómetros (carreteras) Trapecio Amazónico: 9. Kilómetro 11 – Comunidad Murui (Patio de las Ciencias Dulces – Minga) 10. Kilómetro 11 – Comunidad indígena 11. Kilómetro 12 – Comunidad indígena 12. Kilómetro 16 – Comunidad indígena 13. Kilometro 23 Comunidad multietnica Chitacoy Conforme al cronograma del proyecto bajo coordinación directa del Líder de Investigación, según reunión posterior a la adjudicación y teniendo presente el tiempo de ejecución del contrato.	Unidad	1	$ 4.764.250	$ 25.075.000	$ 29.839.250	$ 4.764.250	$ 25.075.000	$ 29.839.250

			A. La ejecución deberá respetar protocolos culturales, autorización comunitaria y de la autoridad regional indígena de cada comunidad (firmada) y para el desarrollo, producción y postproducción en el marco del proyecto de investigación territorial, incluyendo: 1. Disposición de equipos técnicos: * Equipos de registro audiovisual -Cámara fotográfica profesional o semiprofesional -Cámara de video o cámara híbrida -Teléfonos móviles con capacidad de grabación -Micrófonos de solapa o ambientales -Grabadoras de audio para entrevistas -Drones *Equipos de apoyo técnico -Trípodes -Iluminación portátil -Baterías y cargadores -Tarjetas de memoria y discos de respaldo *Equipos para sistematización -Computador portátil -Software de edición audiovisual o de transcripción -Herramientas de almacenamiento digital -Equipo professional de edicion 2. Disposición de recursos de movilidad: * Movilidad física -Transporte terrestre local -Transporte fluvial (canoas, lanchas o botes) -Trasporte aéreo a Leticia si no son locales *Transporte logístico -Traslado de equipos técnicos -Movilización del equipo -Desplazamientos entre comunidades, malocas o chagras *Apoyo tecnológico y de comunicación -Uso de telefonía móvil -Internet o datos móviles cuando están disponibles -Sistemas de georreferenciación o GPS -Comunicación con comunidades o gobernadores locales (curacas o líderes comunitarios) B. A lo cual se generará el siguiente producto : 1. Entrevistas 30 entrevistas semiestructuradas: *Las entrevistas pueden realizarse a: -Portadoras de tradición culinaria -Líderes comunitarios -Pescadores o recolectores -Personas mayores portadoras de conocimiento *Las entrevistas deben registrar: -Historia de vida -Conocimiento culinario -Ingredientes del territorio -Prácticas culturales asociadas a la alimentación 2. Registro de preparación culinaria: El registro de una preparación culinaria tradicional debe realizarse en tres momentos fundamentales: * Antes de la preparación - Identificación del ingrediente principal - Explicación cultural del plato - Origen de los ingredientes - Contexto territorial de la preparación * Durante la preparación - Técnicas culinarias									

			- Utensilios utilizados - Procesos de transformación del alimento - Narración del portador de tradición * Presentación final del plato - Aspecto final del plato - Forma tradicional de servirlo - Significado cultural del alimento - Degustación o explicación final * Este registro debe incluir: - Fotografía (foto vertical y horizontal) monimo 12 - Video en fullhd 4 K horizontal - Notas etnográficas - Audio de explicación del portador de tradición - Plato final. 3. Contexto territorial, especificando: * Información geográfica - Comunidad o territorio - Ecosistema (selva, río, chagra, etc.) * Información cultural - Etnia o pueblo indígena - Clan o linaje * Relación con el alimento - Origen del ingrediente - Forma de obtención (pesca, caza, cultivo, recolección)								
2		CREACION DE CODIGOS QR	El operador deberá realizar o contratar la edición y postproducción del material audiovisual capturado en territorio, las recetas, así como la generación de códigos QR asociados a cada pieza audiovisual, conforme a las siguientes especificaciones: Producción de un (1) video individual. debe ser tipo documental con mínimo 5 minutos en full HD 4 K horizontal que muestre la diversidad del amazonas, la cosmovision y el proceso investigativo realizado. Realizar la edicion de minimo (39) veinte rells Duración mínima por pieza: 1 minuto 30 segundos. Duración máxima por pieza: 3 minutos. Cada video deberá incluir: • Identificación de cada una de las comunidades. • Identificación del autor de cada una de las recetas: Se identifican en el video nombre de quien prepara , nombre de la preparación, etnia y clan de quien prepara. • Contexto territorial, especificando: * Información geográfica - Comunidad o territorio - Ecosistema (selva, río, chagra, etc.) * Información cultural - Etnia o pueblo indígena - Clan o linaje * Relación con el alimento - Origen del ingrediente - Forma de obtención (pesca, caza, cultivo, recolección) - Estacionalidad. • Registro del proceso culinario delos 20 rells: El registro de estas preparaciones culinarias tradicionales debe realizarse en tres momentos fundamentales: * Antes de la preparación - Identificación del ingredientes - Explicación cultural del plato - Origen de los ingredientes - Contexto territorial de la preparación * Durante la preparación - Técnicas culinarias - Utensilios utilizados - Procesos de transformación del alimento - Narración del portador de tradición * Presentación final del plato	Unidad	39	$ 183.920	$ 968.000	$ 1.151.920	$ 7.172.880	$ 37.752.000	$ 44.924.880

			- Aspecto final del plato - Forma tradicional de servirlo - Significado cultural del alimento - Degustación o explicación final * Este registro debe incluir: - Fotografía de portada - Video en vertical - Notas etnográficas - Audio de explicación del portador de tradición - Perfil del portador - Plato final. • Narrativa clara y coherente de cada proceso y procedimiento antes descrito. Las imágenes audio y video serán suministradas por equipo investigador realizadas en fase previa y deben ser editadas sonorizadas y ajuste de color de acuerdo a los lineamientos del equipo de investigación								
3		PROTOTIPOS DE MUESTRAS LIOFILIZADAS	Producción y entrega de ciento setenta y cinco (175) muestras liofilizadas de preparaciones tradicionales, cada una con un contenido neto de 25 gramos, empacadas en sobre hermético tipo doy pack totalmente impreso a color, conforme a las especificaciones técnicas de la ficha técnica El contratista deberá según ficha técnica: 1. Adquirir con recursos propios las materias primas necesarias conforme a las recetas tradicionales suministradas por el grupo de investigación. 2. Transportar las materias primas bajo condiciones adecuadas de conservación e inocuidad. 3. Realizar el proceso de liofilización a presión aproximada de 0.01 Torr o parámetros técnicos equivalentes que garanticen estabilidad del producto. 4. Empacar cada muestra en sobre tipo Doy Pack hermético. 5. Diseñar e imprimir el empaque totalmente a color. 6. Incluir en el empaque: A. Nombre del producto. B. Diseño gráfico libre (no definitivo). C. Información básica de identificación. 7. Sellar herméticamente cada unidad. 8. Entregar las 175 unidades debidamente etiquetadas y organizadas por grupo. Nota: es necesario adjuntar a la propuesta inicial 3 muestras de: 2 unidades de mojojoi y 1 unidad de **Tucupí** para validar el proceso de liofilización en empaque, debe estar con doy pack impreso a color con nombre del producto con cualquier diseño.	Unidad	175	$ 9.082	$ 47.800	$ 56.882	$ 1.589.350	$ 8.365.000	$ 9.954.350
4		REALIZAR LA CONTRATACIÓN DISEÑADOR DE LIBRO	Contratar un diseñador o equipo editorial experto y certificado, con experiencia demostrable en diseño de libros gastronómicos de alta calidad, para el desarrollo integral del diseño de dos libros 1 en castellano y otro en idioma ingles libro gastronómico y su estuche contenedor estructural, incluyendo diseño de caja para ubicación de muestras liofilizadas y entrega de maqueta física o digital sugerida para impresión. Medidas (TAMAÑO 29.7X31.8 CERRADO - PORTADA ESMALTADO 150 PLASTIFICADO BRILLANTE UNA CARA) Que cumpla con: Diseño conceptual y línea gráfica. Diagramación completa del libro. Diseño de portada y contraportada. Desarrollo de retícula editorial. Tratamiento tipográfico. Diseño de infografías. Preparación de artes finales para imprenta. Entrega en formato editable y PDF listo para impresión, tanto para el libro como la caja donde van las muestras liofilizadas.	Unidad	1	$ 4.905.800	$ 25.820.000	$ 30.725.800	$ 4.905.800	$ 25.820.000	$ 30.725.800
5		REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ILUSTRADOR BOTÁNICO	• Contratar un (1) ilustrador botánico con experiencia certificada en ilustración científica y en proyectos editoriales gastronómicos o culturales, para la elaboración de veinticuatro (24) ilustraciones científicas originales correspondientes a fauna, flora y mapas temáticos del proyecto de investigación territorial. Total: 24 ilustraciones originales. • Temáticas: o Flora representativa del territorio. (12 en total tradicional amazónica en jpg o raw los nombres científicos para su elaboración)	Unidad	1	$ 2.154.600	$ 11.340.000	$ 13.494.600	$ 2.154.600	$ 11.340.000	$ 13.494.600

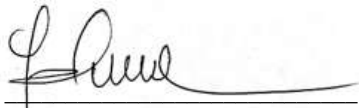
			o Fauna asociada al sistema alimentario. (12 en total tradicional amazónica en jpg o raw los nombres científicos para su elaboracion) o Mapas territoriales del proyecto. Cada ilustración deberá: • Presentar rigor técnico y anatómico. • Incluir nombre científico y nombre común (según información del equipo investigador). • Mantener coherencia estética editorial. • Ser apta para impresión en alta resolución. * El profesional deberá: 1. Diseñar piezas gráficas requeridas por el proyecto. 2. Realizar ilustraciones originales según lineamientos técnicos. 3. Desarrollar propuestas visuales coherentes con la identidad cultural del proyecto. 4. Preparar artes finales listos para impresión. 5. Coordinar con diseñador editorial e imprenta. 6. Entregar archivos editables organizados. 7. Ajustar diseños según validación del equipo investigador. 8. Garantizar originalidad de las piezas. 9. Ceder derechos patrimoniales de autor. 10. Cumplir cronograma establecido.								
Valor total IVA incluido											**$ 128.938.880**	

El valor total de la propuesta es: **CIENTO VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($128.938.880)**

La tarifa ofertada anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Por medio de la suscripción de este anexo, manifiesto que cuento con la capacidad técnica y logística, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación.

Cordialmente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Yolima del Rocio Torres Mora
Identificación: 1.072.646.911 expedida en Chía
Razón social: Gerencia de Proyectos Googol S.A.S
NIT 900.953.986-0
Teléfono 301 275 5653
Correo electrónico educaciongoogol@gmail.com